



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA**

En Almería, siendo las 8:30 horas del viernes 12 de julio de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTE:** D. Domingo Jiménez Navarrete. Director de la CPCA

**VOCALES:** D. Pedro M. Martínez García. - Interventor Adjunto Provincial.

D.ª Carmen M.ª López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.

D José María Calzado Laso. - Subdirector de Compras y Logística de la CPCA

**SECRETARIA:** D.ª Mercedes Delgado Alberdi. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Preguntados los intervinientes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos declaran que no la hay.

La Mesa se reúne para examen de la documentación de aclaración de sobre electrónico N.º 1 de la empresa COLSUR SERVICIOS DE HOSTELERÍA, S.L., y si procede, selección de las personas candidatas a las que se debe invitar a presentar sobre n.º 2 y 3, del expediente 1074/2023 (CCA: +6.CDJLVHB; NÚMERO GIRO: CONTR 2023 1025418) para CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LAS CAFETERÍAS DE PUBLICO Y PERSONAL DEL HOSPITAL LA INMACULADA Y LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA (HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD), ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL DE GUARDIA Y AUTORIZADO EN EL HOSPITAL LA INMACULADA DE HUERCAL-OVERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

Vista la documentación documentación presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, por la empresa COLSUR SERVICIOS DE HOSTELERÍA S.L., se considera correcta pudiendo continuar el procedimiento.

La Mesa acuerda invitar por escrito a las empresas admitidas (COLSUR SERVICIOS DE HOSTELERÍA, S.L. e I-LEVEL MEDIA, S.L.) que deberán presentar a través de SIREC-Portal de Licitación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona candidata, en el plazo de **10 días naturales** los sobres nº2 y nº3.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

|  |                                |        |            |  |
|--|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR  | DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE      | FECHA  | 17/07/2024 |  |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jm3RBHVZA4F5H3A3GU4XMUKFS2J | PÁGINA | 1/1        |  |